

Póliza de Seguridad para Niños

Póliza:

La Póliza de Seguridad para Niños apoya el objetivo de la Biblioteca del Condado de Alameda de proporcionar una experiencia segura y positiva para todos los niños y cuidadores que visitan una biblioteca. Porque la biblioteca no supervisa a los niños ni actúa en el lugar de los padres, estas orientaciones de la Póliza de Seguridad para niños ayudan a los empleados a abordar las ocasiones en que los niños estén sin supervisión. Dan orientación para las siguientes condiciones: niños sin supervisión, emergencias de seguridad y niños dejados en la biblioteca durante o después de cerrar.

Motivo de la Póliza:

Los niños sin supervisión pueden sentirse asustados o actuar en maneras disruptivas creando peligro para ellos mismos y otras personas. Los padres, los tutores y los cuidadores designados son responsables para la seguridad y el bienestar de los niños bajo su cuidado.

Definición de Términos:

Cuidadores Designados: Para el propósito de las normas de abajo, un cuidador designado se define como una persona mayor de 16 años a la que se le ha asignado la responsabilidad de supervisar a un niño menor de ocho años. Ni el empleado de la biblioteca ni sus voluntarios actúan como cuidadores designados de niños.

Normas:

Niños sin Supervisión:

Durante el horario abierto, es la responsabilidad de un padre o madre, un tutor legal o un cuidador designado mayor de dieciséis años para supervisar a un niño menor de ocho años. Los niños pequeños, especialmente aquellos que no pueden comunicar sus nombres y apellidos, su número de teléfono ni el nombre de la persona con la que fueron a la biblioteca, siempre deben estar a la vista del cuidador que los llevó.

Los empleados de la biblioteca no puede cuidar, vigilar ni asumir la responsabilidad de un niño sin supervisión en la biblioteca. Se espera que los niños observen las normas de comportamiento según se establece en la Póliza de Comportamiento de la biblioteca mientras están en ella. Los niños sin supervisión pueden afectar la experiencia en la biblioteca de los demás. A los miembros, incluidos los menores de edad, se les puede pedir que salen de la biblioteca durante el resto del día cuando afectan el servicio de la biblioteca de los demás, contribuyen a condiciones peligrosas o dificultan la capacidad del empleado de la biblioteca de cumplir sus obligaciones.

Por motivos de seguridad, cuando un niño disruptivo que es menor de ocho años esté sin supervisión, los empleados de la biblioteca intentará contactar a un padre o madre, un tutor legal o un cuidador designado. Mientras lo haga, se quedará con el niño en vez de simplemente pedirle al niño pequeño de salir de la biblioteca. Si no se logra contactar a ningún padre o madre, tutor legal o cuidador designado en un plazo razonable, el empleado podrá llamar a la policía local o a los servicios de protección de niños.

Emergencias:

En casos de emergencia, cuando no se pueda contactar al padre o la madre, un tutor legal o otro cuidador designado, el empleado de la biblioteca podrá llamar a la policía local o a los servicios de emergencia. Algunos ejemplos son:

- Un niño que se siente enfermo
- Un niño que es un peligro para su mismo o para otras personas.
- Un niño que sufre una amenaza.

Menores de edad sin supervisión durante el cierre:

Los empleados de la biblioteca no se hace responsable de los menores de edad que queden en la biblioteca al momento del cierre. Los empleados intentará llamar al padre o a la madre, al tutor legal o al cuidador del niño si es posible y esperará con otro empleado por quince minutos después del cierre de la biblioteca para contactar al cuidador del niño . Si ni el padre o la madre, un tutor legal o cuidador han retirado al niño ni han podido ser contactados por los empleados, el empleado de la biblioteca llamará a la policía local para asumir la responsabilidad y retire al niño.